



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 165 -2025/GG

Lima, 05 DIC. 2025

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO:

La solicitud S/N presentado por Doña Iris Jeanette Muñoz Avellaneda fecha 04 de diciembre de 2025; el Proveído N° D001529-2025-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 4 de diciembre de 2025, emitido por la Gerencia General; el Informe N° D001750-2025-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 04 de diciembre de 2025, emitido por la Oficina de Recursos Humanos; el Proveído N° D007491-2025-SERPAR-LIMA-OGAF, de fecha 4 de diciembre de 2025, emitido por la Oficina General de Administración y Finanzas; y el Informe N° D000236-2025-SERPAR-LIMA-OGAJ, de fecha 05 de diciembre de 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica en la misma fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima, cuyas siglas son SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con el Estatuto de SERPAR LIMA aprobado por Ordenanza N° 1784-MML de fecha 25 de marzo de 2014 y modificada por Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, Ordenanza que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y deroga su Reglamento de Organización y Funciones, así como su organigrama, el mismo que será reemplazado por el Manual de Operaciones (MOP) correspondiente;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MML se aprobó el Manual de Operaciones – MOP de SERPAR LIMA, disponiéndose la adecuación progresiva a su nueva estructura orgánica;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 084-2024/GG se designó a la servidora Iris Jeanette Muñoz Avellaneda como Jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas;

Que, Resolución de Gerencia General N° 158-2025/GG, se encargaron las funciones de la Jefatura de la Oficina General de Administración y Finanzas a la servidora Lourdes Cecilia Trinidad Ramos, Jefa de la Oficina de Tesorería, durante la ausencia por vacaciones de la titular, Iris Jeanette Muñoz Avellaneda, del 18 al 20 de noviembre de 2025; encargatura que fue ampliada mediante las Resoluciones de Gerencia General N° 161-2025/GG y N° 163-2025/GG, extendiéndose del 21 al 27 de noviembre y del 28 de





noviembre al 4 de diciembre de 2025, respectivamente, manteniéndose a la citada servidora como responsable del despacho durante todo el periodo de ausencia;

Que, con fecha 4 de diciembre de 2025, la titular de la Oficina General de Administración y Finanzas comunicó que, por indicación médica, contaba con descanso médico, precisando que para efectos administrativos dicho descanso debía considerarse del 5 al 13 de diciembre de 2025;



Que, mediante Proveído N° D001529-2025-SERPAR-LIMA-GG, la Gerencia General tomó conocimiento de la solicitud licencia con goce de haber por descanso médico y dispuso remitirla a la Oficina de Recursos Humanos, manteniendo la propuesta de encargatura a favor de la referida servidora para el periodo comprendido del 5 al 13 diciembre de 2025;



Que, mediante Informe N° D001750-2025-SERPAR-LIMA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos concluyó que la ampliación de encargatura propuesta resulta viable conforme a la Directiva N° 001-2024/ORH/GG/SERPAR LIMA/MML;

Que, a través del Proveído N° D007491-2025-SERPAR-LIMA-OGAF, se remitieron los actuados a la Oficina General de Asesoría Jurídica para opinión;

Que, mediante Informe N° D000236-2025-SERPAR-LIMA-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que la ampliación de encargatura temporal de funciones a favor de la servidora Lourdes Cecilia Trinidad Ramos, por el periodo del 5 al 13 de diciembre de 2025, resulta jurídicamente viable, encontrándose debidamente sustentada en los documentos del expediente y conforme a la normativa interna de SERPAR LIMA, por lo que, corresponde la emisión de la resolución administrativa por parte de la Gerencia General para su formalización;



Que, de acuerdo con el literal d) del artículo 12 del Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, es competencia de la Gerencia General emitir las acciones administrativas necesarias para garantizar la continuidad operativa de la entidad;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AMPLIAR LA ENCARGATURA

Ampliar la encargatura de la servidora LOURDES CECILIA TRINIDAD RAMOS, Jefa de la Oficina de Tesorería, para que ejerza las funciones del puesto de Jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas, por el periodo comprendido del 05 al 13 de diciembre de 2025, en adición a sus funciones, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.





ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Disponer que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones administrativas necesarias para la ejecución de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICACIÓN

Notificar la presente resolución a la servidora encargada y a las dependencias involucradas para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. – PUBLICACIÓN

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA (www.serpar.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SERPAR
Servicio de Parques de Lima
Claudia Ruiz Canchapoma
Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima

